



PLAN DE TRABAJO

2021



2023



“Por una nueva visión UAGro de largo plazo”

Dr. José Alfredo Romero Olea
Rector







CONTENIDO

Presentación	03
Introducción	05
I. La educación superior que se vislumbra	09
I.1 Escenario general	
I.2 Tendencias de la educación superior en el mundo	
I.3 Tendencias de la educación superior en México	
I.4 La educación superior que se vislumbra para Guerrero	
II. Evolución reciente de la Universidad Autónoma de Guerrero	17
II.1 La Universidad en el horizonte temporal: 1960-2021	
II.2 Balance de la Universidad: 2013-2021	
II.3 A manera de conclusión	
III. Misión, visión y principios UAGro	23
III.1 Misión	
III.2 Visión UAGro 2023	
III.3 Principios	
IV. Agenda de trabajo: Compromisos	29
IV.1 Compromisos en la perspectiva de sentar bases de una nueva visión UAGro	
IV.2 Compromisos en la perspectiva de la alianza estratégica Universidad – Gobierno – Sociedad	
IV.3 Epilogo: Forjar una nueva visión de la Universidad de largo plazo	
Llamamiento	37



Presentación

El H. Consejo Universitario en su sesión del 17 de agosto de 2021 tuvo a bien expedir dos acuerdos:

Suspender el proceso electoral de la elección de rector o rectora de la Universidad Autónoma de Guerrero para el periodo del 27 de septiembre de 2021 al 27 de septiembre de 2025 hasta que el Honorable Consejo Universitario determine que existen condiciones necesarias y pertinentes para su reanudación; y

Que el rector interino continúe en el desempeño del cargo por el periodo del 27 de septiembre de 2021 al 27 de septiembre de 2023.

Con sustento en el informe de la Comisión Especial de Salud, el dictamen de la Comisión Electoral, la propuesta de compromisos de la Universidad durante el periodo de suspensión del proceso electoral, así como las sugerencias de los consejeros universitarios en sus intervenciones.

Ante:

La incertidumbre de la evolución de la crisis sanitaria, en cuanto que no hay evidencia científica de cuando se mitigará, permitiendo regresar a lo que se ha denominado “la nueva normalidad”; y

El regreso a las aulas de manera gradual en la Universidad Autónoma de Guerrero se prevé para el primer semestre de 2022, siempre y cuando se salvaguarde la salud de la comunidad universitaria.

Lo cual no da certeza de que en los próximos quince meses sea posible realizar el proceso de elección de rector ya sea en la modalidad mixta y presencial.

Presenté en la sesión del H. Consejo Universitario una propuesta de plan de trabajo para el periodo de suspensión del proceso electoral, la razón de ser de nuestra Alma Mater “su misión”, poniendo en el centro su quehacer académico en un momento de transición de la educación superior, que en el caso de la Universidad representa una oportunidad inédita e irrepetible, esto es, que la suspensión no sea justificación para que el rectorado se reduzca a atender el proceso electoral, sino que le dé su justo espacio y se concentre en lo sustantivo en un momento de cambio de época en la cual la Universidad debe ser un actor protagónico en una alianza estratégica Universidad – Gobierno - Sociedad.

El consolidar la alianza estratégica Universidad – Gobierno – Sociedad, tiene tres premisas: La implementación de la Ley General de Educación Superior no va a esperar que la Universidad tenga un rector recién electo, para elaborar el Programa Nacional de Educación Superior que tiene como un punto el atender la situación crítica de este nivel educativo en Guerrero;

El Gobierno de Guerrero 2021-2027 no va a esperar que la Universidad tenga un rector ya electo para que contribuya en la construcción de la agenda gubernamental; y



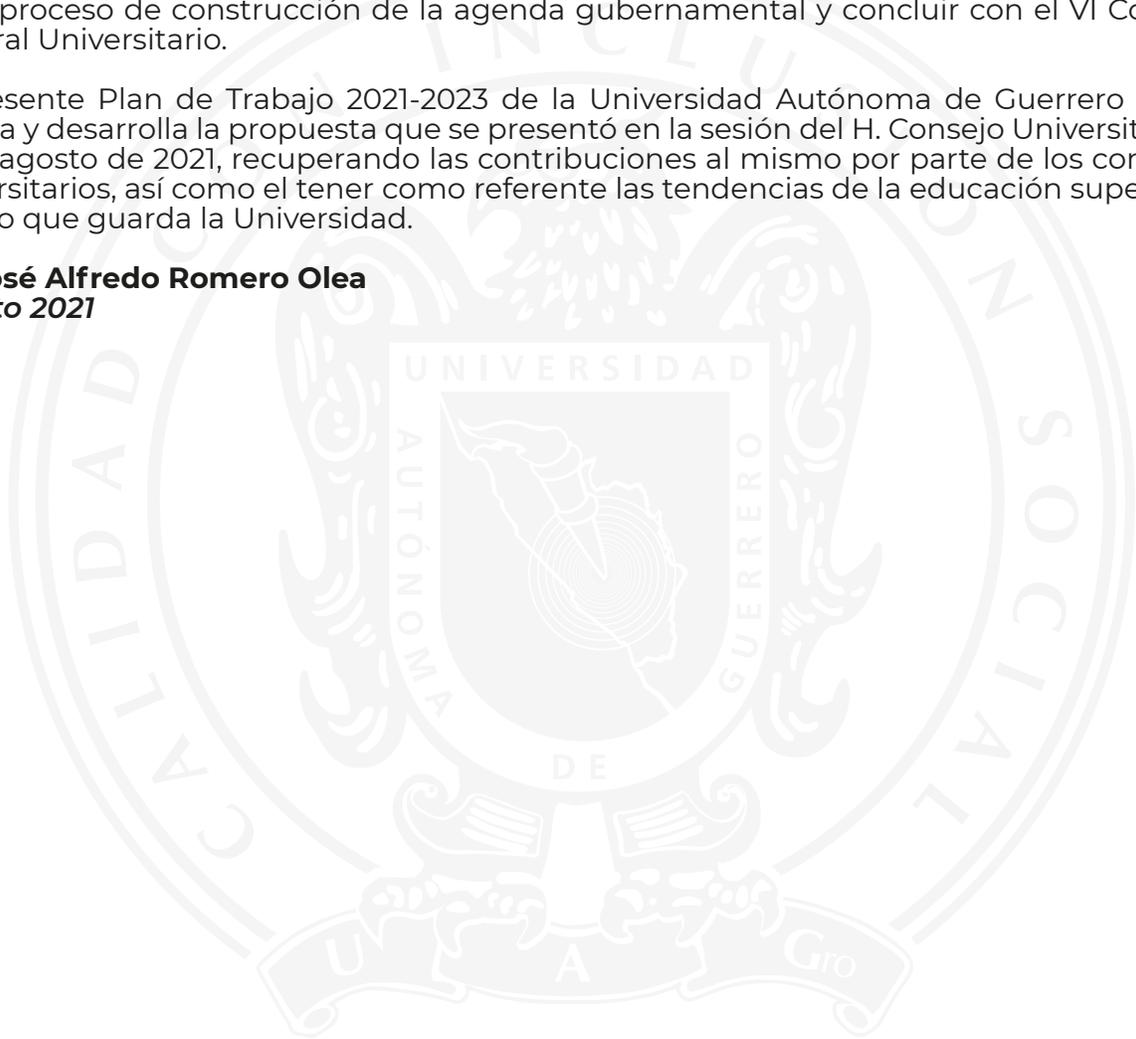
Plan de Trabajo 2021-2023: **Por una nueva visión UAGro de largo plazo**

La Universidad debe reorientarse o transformarse para estar a la altura de los retos y desafíos que demanda el concebirla como un bien común de Guerrero.

Son estas tres premisas las que sustentaron los trece compromisos que señalé, así como la participación crítica y asertiva de los consejeros universitarios que justificaron que se aprobara el periodo de dos años (2021-2023), tiempo que permitirá ser actor protagónico en el proceso de implementación de la Ley General de Educación Superior en nuestro Estado y en el proceso de construcción de la agenda gubernamental y concluir con el VI Congreso General Universitario.

El presente Plan de Trabajo 2021-2023 de la Universidad Autónoma de Guerrero precisa, amplía y desarrolla la propuesta que se presentó en la sesión del H. Consejo Universitario del 17 de agosto de 2021, recuperando las contribuciones al mismo por parte de los consejeros universitarios, así como el tener como referente las tendencias de la educación superior y el estado que guarda la Universidad.

Dr. José Alfredo Romero Olea
Agosto 2021



Introducción

El H. Consejo Universitario en su sesión del 17 de agosto de 2021 tuvo a bien aprobar la continuidad del rectorado por el periodo del 27 de septiembre de 2021 al 27 de septiembre de 2023, con el objetivo de dar estabilidad al desarrollo de la Universidad en un momento de inflexión motivadas por la pandemia y las tendencias de la educación superior, en especial las que se vislumbran en el estado de Guerrero, sin que el tema electoral ahogue la razón de ser de la Institución, teniendo como referente la propuesta de plan de trabajo que se consensuó con las intervenciones de los consejeros universitarios en abono de la suspensión por dos años la elección del rector.

El plan de trabajo, más allá de cumplir una formalidad, toma en cuenta que los próximos doce meses son cruciales para el desarrollo futuro de la Universidad, destacando dos procesos.

Implementación de la Ley General de Educación Superior. La UAGro debe ser un actor protagónico en su implementación tanto por los impactos en su desarrollo como por su contribución a la educación superior del estado de Guerrero.

Un nuevo Gobierno de Guerrero. En breve iniciará el gobierno de Evelyn Salgado Pineda, 2021-2027, dando pie a la elaboración del plan estatal de desarrollo, de manera especial se tienen que elaborar dos documentos trascendentales y prioritarios en materia de educación superior: Ley de Educación Superior del Estado de Guerrero y el Programa Estatal de Educación Superior

La Universidad ha expresado que con el gobierno entrante de Guerrero se consolide la alianza estratégica Universidad – Gobierno – Sociedad, lo cual pasa por asumir de manera institucional en un esquema de corresponsabilidad compromisos y metas concurrentes en beneficio de Guerrero y de México.

Los próximos meses son una oportunidad única e irrepetible para forjar una nueva visión de la Universidad, por ningún motivo se debe perder

Esta oportunidad es análoga, con sus matices, a la que se tuvo en el año 2001 con la puesta en operación del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, la cual no se aprovechó por diversas razones, destacando dos: una incipiente conducción de la Universidad y una endeble planta académica, resultado de la sobre politización, perdiéndose seis años en materia de avances del quehacer académico.

Hoy se tiene una planta académica en plena consolidación, con capacidades académicas y técnicas para contribuir al desarrollo del Estado y una sólida y vigorosa gestión para lograr la consolidación de la alianza estratégica Universidad – Gobierno – Sociedad, lo cual pasa porque la continuidad del rectorado tenga un papel que vaya más allá de atender el proceso de elección del próximo rector.

En esta perspectiva el rectorado del periodo 2021-2023 tiene la alta responsabilidad de que se le considere el “rectorado de la transición hacia la nueva normalidad”, “el rectorado que forjó la nueva visión de la Universidad”, que su legado se reconozca por haber aprovechado la oportunidad que el escenario de Guerrero le ofrece.



Plan de Trabajo 2021-2023: Por una nueva visión UAGro de largo plazo

Que el rectorado forje una nueva visión de la UAGro conlleva afrontar exitosamente tres retos

El rumbo académico. Lo neurálgico y estratégico es la misión de la Universidad, sentar las bases de su orientación y rumbo para los próximos años.

La preocupación y ocupación central del rectorado es lo académico, dando su justo espacio al proceso electoral.

Gestión eficiente y eficaz. La conducción de la Universidad debe generar las condiciones institucionales, sin distracciones o dilaciones por el ambiente electoral.

El Consejo Universitario y en particular la Comisión Electoral tiene el objetivo de llevar en su momento el proceso de elección del rector a buen puerto, esto implica que la administración central se debe concentrar en sus funciones y atribuciones, siendo eficiente y eficaz en su desempeño.

Los funcionarios deben trascender su puesto.

VI Congreso General Universitario. Forjar una nueva visión de la Universidad debe ser resultado de un proceso participativo e integral, fuertemente impregnado por un carácter colaborativo, corresponsable, crítico y asertivo de la comunidad universitaria, el cual requiere de su preparación inmediata.

El plan de trabajo para afrontar adecuadamente estos retos, requieren se observen tres principios:

Salvaguardar la autonomía;

Consolidar la unidad de los universitarios; e

Impulsar la convicción de que la Universidad es un bien común de Guerrero.

Con la firme convicción de que estos principios tengan en cuenta la importancia de:

- Considerar el bienestar humano y
- Reafirmar la educación humanista.

En el escenario de una sociedad inclusiva y sostenible.

En esta perspectiva el presente:

Plan de Trabajo 2021-2023: Por una nueva visión UAGro de largo plazo

Se estructura en cuatro apartados:

La educación superior que se vislumbra

Evolución reciente de la Universidad Autónoma de Guerrero

Misión, visión y principios UAGro

Agenda de trabajo: Compromisos.

En la elaboración del “Plan de Trabajo 2021-2023: Por una nueva visión UAGro de largo plazo” se consideraron cuatro estrategias, a manera referentes obligatorios

Observar el cambio de época. En el presente se observa un cambio época de la humanidad, a nivel de sus organizaciones, instituciones y de la vida de los ciudadanos, que conlleva la emergencia de tendencias que se traducirán en nuevos paradigmas

El desarrollo del estado de Guerrero que viene ya no será igual al que se tenía antes del inicio de la crisis sanitaria, deberá transformarse y reorientarse radicalmente.

Guerrero por su posición en concierto de las entidades federativas tendrá atención especial por el Gobierno de México, que no tiene parangón en su historia contemporánea, representa una oportunidad única de resarcir rezagos históricos.

En el caso de la Universidad Autónoma de Guerrero las premisas generales se traducen en las siguientes:

No hacer tabla rasa del pasado. La propuesta es innovadora sin que implique hacer tabla rasa del pasado, ya que se tiene como antecedente que la Universidad de Calidad con Inclusión Social retomó las buenas prácticas de la Universidad Pueblo, en la perspectiva de que, si bien persisten desafíos en materia de educación superior en la entidad, estos no se pueden afrontar con las mismas estrategias hasta ahora utilizadas para coadyuvar en su solución por parte de la Universidad.

No hacer más de lo mismo. Las estrategias no pueden ser más de lo mismo, que no sean iguales a las puestas en práctica en el pasado reciente y mucho menos las utilizadas en la etapa de la Universidad Pueblo, teniendo presente no confundir la vocación de servicio a la sociedad por parte de la Institución y el cómo lograrlo.

Dado el desarrollo de la Universidad en armonía con las tendencias que se avecinan obligan a reimaginar sus estrategias, ya que no implican que haya un cambio de época institucional de la magnitud que se observará en la entidad u otras universidades, por la centralidad que ha tenido la Institución, en particular en la perspectiva del paradigma emergente en el presente “un bien común”.

Compromisos factibles. Considerando los ritmos y tiempos de los avances y logros de la Universidad en los últimos años, los compromisos son viables y factibles, con la observación de que requieren de la entrega al trabajo de los integrantes de la administración central empezando por sus autoridades.



CAPÍTULO I



LA EDUCACIÓN SUPERIOR QUE SE **VISLUMBRA**





I. La educación superior que se vislumbra

El desarrollo de la Universidad Autónoma de Guerrero debe observar la educación superior que viene, que le permita no solo prever sino anticiparse a los paradigmas emergentes de manera crítica y propositiva, en beneficio de la sociedad a la que se debe y es su razón de ser.

Es de señalar que los estudios sobre las tendencias de la educación superior tienen como referente obligatorio las perspectivas, retos y desafíos del entorno, esto es, consideran no solo las condiciones en las cuales se debe desarrollar sino las expectativas que debe cumplir.

Esta consideración se constata de manera clara y enfática con el escenario actual de la crisis sanitaria que ha obligado a acelerar tendencias de la educación superior que se vislumbraron recientemente y detonar otras nuevas.

En esta perspectiva el presente apartado describe de manera breve el escenario general y las tendencias de la educación superior en el mundo y en México.

I.1 Escenario general

El escenario general está dado por la crisis sanitaria del Covid-19 que irrumpió de manera abrupta a la humanidad trastocando todos los espacios de su actividad.

Crisis que obligó a políticas de contingencia para prevenir y mitigar la emergencia sanitaria, la cual exacerbó deficiencias y desigualdades en todos los ámbitos, entre países y al interior de estos.

Las políticas de contingencia en el caso de la educación se materializaron con la irrupción de la no presencialidad, de manera reactiva la educación pasó su quehacer de presencial al no presencial, trasladando de manera preponderante sin mediar los formatos presenciales a los no presenciales.

Los programas y acciones de contingencia en materia educativa exacerbaron las desigualdades entre los sistemas educativos de los países, al interior de estos y de manera particular las desigualdades de aprendizaje entre los estudiantes.

I.2 Tendencias de la educación superior en el mundo

La razón de observar las tendencias de la educación superior en el mundo radica en su papel para orientar los sistemas educativos de los países y, por ende, México no es la excepción.

En especial son un referente obligatorio los documentos de la UNESCO, resultado de amplios procesos de reflexión y análisis de caracteres participativos e incluyentes, que han concluido con declaraciones y comunicados de sus conferencias regionales y mundiales, así como en los documentos previos y preparatorios de estas, a partir de la I Conferencia en 1998.

Se observan cinco tendencias de la educación superior en el mundo, a continuación, se describen.



Plan de Trabajo 2021-2023: **Por una nueva visión UAGro de largo plazo**

a) Educación superior un bien común

La UNESCO propuso en el año 2015 la necesidad de replantear la educación considerándola un bien común mundial, teniendo presente que los cambios en el mundo actual se caracterizan por su complejidad y contradicción, generando desafíos a la educación para adaptarse y responder, en particular esto se dio en el contexto de la agenda 2030 de los objetivos del desarrollo sostenible.

La educación un bien común mundial, concibe la educación y el desarrollo con un enfoque humanista basado en la “igualdad de derechos, la justicia social, la diversidad cultural, la solidaridad internacional y la responsabilidad compartida de un futuro sostenible”

Elo implica la necesidad de recontextualizar la gobernanza de la educación, en particular el derecho a la educación y la educación como un bien público. Dando pie a la tendencia de que la educación superior es un bien común, trascendiendo el paradigma de que es un bien público.

La crisis del Covid-19 puso en evidencia inercias, insuficiencias y deficiencias de la educación superior que fortalecieron el concebir a la educación superior como un bien común, que obliga a los sistemas de educación superior y a las instituciones que lo conforman a su replanteamiento para sociedades inclusivas y sostenibles.

b) Explorar nuevas oportunidades y profundizar temas insuficientemente tratados

Los programas de contingencia que se pusieron en marcha en 2020 en la educación superior mostraron la necesidad de explorar nuevas oportunidades y profundizar temas insuficientemente tratados.

Entre los temas implicados en esta tendencia se tienen, entre otros, los siguientes:

Más allá de la formación presencial y formal;

Más allá de los estudiantes tradicionales;

Digitalización; y

Hacia modelos híbridos del quehacer de la educación superior.

c) Aprendizaje, que nadie se quede atrás

Tema de importancia total para que la educación superior sea un bien común es el relativo al aprendizaje.

La crisis del Covid-19 detonó insuficiencias y deficiencias, al tiempo que se ampliaron las brechas de desigualdad en el aprendizaje por parte de los estudiantes, lo que obliga a su necesaria y urgente reestructuración en cuanto a métodos, actores, ambientes y modalidades, dando lugar a la tendencia de la educación superior “nadie se quede atrás en el aprendizaje”.

En esta perspectiva, la III Conferencia Mundial sobre la Educación Superior a celebrarse en el año 2022 cuyo el lema “Reinventar el rol y el lugar del aprendizaje para un futuro sostenible” constata la importancia de poner en el primer plano el paradigma de que nadie se quede atrás

d) Gestión, eje instrumental

La Red Universitaria Global para la Innovación (GUNi), organización de la UNESCO, en su reciente documento “repensar a las instituciones de educación superior para sociedades inclusivas y sostenibles: 2021-20252”, ubicó a la gestión como eje instrumental para la transformación de la educación superior, señalando dos ejes:

Gobernanza de las instituciones de educación superior y capacidad de respuesta a contextos dinámicos; y

Autonomía institucional, eficacia organizativa y rendición de cuentas.

Sugiriendo para ello dos preguntas guía:

¿Quién debe guiar e implementar los procesos de transformación en las instituciones de educación superior?

La respuesta a esta interrogante, en la perspectiva de las tendencias recientes, debe recaer en organismos colegiados de gobierno, al igual que las decisiones sobre el rumbo y orientación en armonía con la concepción de que debe ser un proyecto incluyente y participativo para su apropiación y puesta en operación por la dirección y gestión.

¿Cómo se pueden transformar las IES en más dinámicas, en instituciones flexibles?

La respuesta a esta interrogante es en contar con una gestión que genere las condiciones institucionales para que las tendencias y paradigmas del quehacer académico se puedan incorporar de manera creativa y crítica.

e) Pensar y actuar más allá de los límites

El Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), instancia regional de la UNESCO, en su reciente presentación del documento “Pensar más allá de los límites: Perspectivas sobre el futuro de la educación superior para 2050”, señaló que:

Un futuro diferente y mejor en la educación superior debe: diseñarla para todos; crear y compartir conocimientos; generar fuerza en la diversidad y comprometerse con el alma y la solidaridad.

Pensar más allá de los límites es un desafío que deben cultivar por antonomasia las instituciones de educación superior para estar vigentes, convirtiéndose en comunidades del aprendizaje, en especial sus autoridades, en las crisis como la que se vive actualmente es imprescindible el que se convierta en la estrategia suprema.



I.3 Tendencias de la educación superior en México

La razón de observar las tendencias de la educación superior en México radica en su papel para orientar a las instituciones de educación superior, en donde la Universidad Autónoma de Guerrero no es la excepción.

Son referentes obligatorios los documentos de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), así como la Ley General de Educación Superior.

Son tres las principales tendencias de la educación superior:

a) Transformación de las instituciones de educación superior, necesaria y urgente

En 2019 en la perspectiva de la implementación de la reforma constitucional relacionada con la gratuidad y la obligatoriedad de la educación superior se celebró el “Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de la Educación Superior”, convocado, entre otros, por la ANUIES, SEP, Congreso de la Unión y sindicatos universitarios, el cual concluyó con una declaración, la cual destaca la necesidad de transformar a las instituciones de educación superior (IES), sustentada en la convicción de que la:

“...transformación económica y social del país requiere de cambios profundos en las universidades, instituciones tecnológicas, escuelas normales, y centros de investigación y de cultura en todas las regiones del país, que exigen compromisos firmes de todos los actores involucrados en la educación superior”

Entre los compromisos se tienen los siguientes:

Realizar procesos de transformación académica y organizacional;

Ampliar, de manera sostenida, las oportunidades de ingreso a estudiantes que provienen de familias de bajos ingresos; y

Participar activamente en los proyectos para el bienestar social.

Esta transformación, necesaria y urgente, se hizo más evidente en el escenario de la crisis sanitaria del Covid-19, tal como lo constata el documento conjunto de la ANUIES y la SEP “Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior”, el cual puso en primer plano que la nueva normalidad exige cambios profundos e inéditos que deben transformar a las IES, aprovechando las lecciones aprendidas durante la crisis.

b) Gestión eficiente y eficaz

Tema de importancia total para la transformación de las instituciones de educación superior es el relativo a la gestión.

En la declaración del “Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de la Educación Superior” destacan los siguientes compromisos:

Fomentar la cultura de responsabilidad social caracterizada por una gestión ética y eficaz; e

Integrar equipos directivos con las competencias necesarias para llevar a cabo una gestión ética y eficaz.

c) Gratuidad y obligatoriedad

La implementación de la Ley General de Educación Superior tiene, en la gratuidad y la obligatoriedad, una tendencia a observar tanto a nivel del sistema de educación superior y de las instituciones de educación superior que lo integran, considerando de atención especial las entidades con coberturas que presentan brechas críticas respecto al valor promedio del país.

I.4 La educación superior que se vislumbra para Guerrero

La razón de observar la educación superior que se vislumbra para Guerrero radica en su papel orientar a las instituciones de educación superior del Estado, en donde la Universidad Autónoma de Guerrero no es la excepción.

Se señala que es la educación superior que se vislumbra para Guerrero en virtud de que la entidad tiene en perspectiva dos procesos:

a) Implementación de la Ley General de la Educación Superior

La implementación de la Ley General de la Educación Superior para el estado de Guerrero conlleva la elaboración de:

Ley de Educación Superior del Estado de Guerrero;

Programa Estatal de Educación Superior del Estado de Guerrero; y

Programa Estatal de Ampliación de la Oferta de Educación Superior.

Que pondrá énfasis en los retos que representan para Guerrero la gratuidad, la obligatoriedad y el que nadie se quede atrás en el aprendizaje.

b) Hacia una agenda gubernamental 2021-2027

La alternancia en el Gobierno de Guerrero traerá una agenda gubernamental en armonía con la política del Gobierno de México denominada “la Cuarta Transformación” (4T), que pondrá énfasis en forjar un nuevo Guerrero en armonía con el lema “primero las regiones y entidades con mayores rezagos” con el objetivo de que se incorpore al desarrollo de México. Estos dos procesos requieren de la participación de las instituciones en su desarrollo tanto como beneficiarios como de actores protagónicos, en cuanto a ser no solo vistos como beneficiarios sino como aliados estratégicos en la implementación de programas y acciones.



CAPÍTULO 2



EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO





II. Evolución reciente de la Universidad Autónoma de Guerrero

Plantear una hoja de ruta para la Universidad Autónoma de Guerrero para el periodo 2021-2023, en armonía con las tendencias de la educación de la educación superior, en especial las que se observan en México, requiere de conocer su evolución reciente.

La evolución reciente permitirá no solo conocer el punto de partida sino el de sustentar en primer lugar la visión y los compromisos.

Teniendo en cuenta la estrategia de no hacer tabla rasa del pasado se presenta a manera de antecedentes el apartado “la Universidad en horizonte temporal: 1960-2021”.

Asimismo la evolución reciente de la Universidad se acota al periodo 2013-2021, que se describe en el apartado denominado “Balance de la Universidad: 2013-2021”.

II.1 La Universidad en el horizonte temporal: 1960-2021

Desde su creación en el año de 1960, la Universidad Autónoma de Guerrero ha tenido una sólida vocación de servicio a la sociedad, coadyuvando al desarrollo del estado de Guerrero, formando bachilleres, profesionistas y especialistas, desarrollando programas y proyectos de generación y aplicación del conocimiento, así como programas dirigidos a los sectores vulnerables de la entidad.

La historia de la Universidad es resultado del esfuerzo permanente de una comunidad crítica, creativa y comprometida con su sociedad, teniendo como baluarte su autonomía por la cual luchó, desde su fundación, con la solidaridad de la sociedad guerrerense, obteniéndola en 1963.

En la evolución de la Universidad se desprenden de manera natural dos etapas:

La primera, 1960-1999, caracterizada por una alianza con la sociedad, en especial con sus sectores vulnerables, que emergió del movimiento estudiantil popular a meses de la creación de la Universidad, que en el año de 1972 dio sustento a la Universidad Pueblo.

La relación de la Universidad con el gobierno durante este periodo se caracterizó por los desencuentros y la confrontación, por sobre los encuentros, la institución se concebía más como un problema a atender por el gobierno.

La segunda, 1999-2021, caracterizada por el impulso de una relación con el gobierno en donde predominaron los encuentros en beneficio de Guerrero, que condujo a la conformación de una alianza estratégica UAGro-Gobierno durante los últimos años.

Esta alianza estratégica tuvo su sustento en la Universidad de Calidad con Inclusión Social, que recuperó las buenas prácticas de la Universidad Pueblo en dos ejes de acción:

Hacia el interior de la Universidad, generando las condiciones para que quien ingrese a ella culmine satisfactoriamente su formación mediante becas, comedores estudiantiles y casas de estudiantes, al tiempo que impulsó la capacitación de profesores y consolidó una infraestructura física y en equipamiento, ejes necesarios para ofrecer una formación de calidad con inclusión social.



Plan de Trabajo 2021-2023: **Por una nueva visión UAGro de largo plazo**

Hacia el exterior de la Universidad con sustento en sus capacidades académicas y técnicas por si sola o en corresponsabilidad con el Gobierno fortaleció su vocación de servicio a la sociedad, siendo la participación en la crisis sanitaria, que aún persiste, un claro ejemplo de buenas prácticas, que deben continuar al amparo de una alianza estratégica UAGro-Gobierno.

En el presente la crisis sanitaria, que aún persiste, trastocó todos los órdenes de la vida de los ciudadanos, las organizaciones e instituciones, en especial la educación en sus diferentes niveles, habiendo un consenso unánime en el caso de la educación superior de su necesaria e imprescindible transformación.

Este consenso unánime se potencia ante la implementación de la Ley General de Educación Superior que deriva de la gratuidad y la obligatoriedad de este nivel educativo.

En esta perspectiva el presente plan de trabajo 2021-2023 recupera de su historia lo que representa su identidad, en particular al poner en la mira:

Incorporar el paradigma “UAGro un bien común de Guerrero”, que priorice la importancia de considerar el bienestar humano y reafirmar la educación humanista, en el escenario de una sociedad inclusiva y sostenible.

- Recuperar lo positivo de la “Universidad Pueblo”, la “Universidad de Calidad con Inclusión Social” y el paradigma emergente de educación superior que detonó la crisis del Covid-19.

II.2 Balance de la Universidad: 2013-2021

La evolución reciente de la Universidad considera el periodo 2013-2021 en tres ejes: capacidad académica, competitividad académica y gestión.

a) Capacidad académica

La Capacidad académica, considera la habilitación y desempeño de los profesores de tiempo en lo individual y en equipo en cuerpos académicos, observando los avances siguientes considerando el periodo de la gestión 2013-2021:

En la habilitación y desempeño de los profesores de tiempo completo (PTC) se tiene:

Los PTC con posgrado pasaron de 707 a 873, con un 23.48 por ciento de incremento.

Los PTC con doctorado pasaron de 269 a 445, con un 65.42 por ciento de incremento.

Los PTC con perfil deseable pasaron de 409 a 499, con un 22.00 por ciento de incremento.

Los miembros en el Sistema Nacional de Investigadores pasaron de 62 a 173, con un 179.00 por ciento de incremento.

Los cuerpos académicos consolidados pasaron de 10 a 36, con un 260.00 por ciento de incremento.

Los avances observados y en especial los logros en cuanto a: PTC con doctorado, miembros

en el Sistema Nacional de Investigadores y cuerpos académicos consolidados reflejan el haber concebido a la investigación y el trabajo en equipo como prioridades. Estos avances y logros se revaloran al observar que en este periodo se incrementó el número de PTC en un 14.05 por ciento.

En los compromisos y metas se pondrá especial interés en cerrar las brechas de calidad entre las unidades académicas, que permitan además de un desarrollo equilibrado de la Universidad, el consolidar los avances y asegurar los logros.

b) Competitividad académica

La competitividad académica considera la calidad de sus programas educativos (PE), observando los avances siguientes:

Los PE de técnico superior universitario y licenciatura de calidad pasaron de 28 a 40, con un 42.86 por ciento de incremento.

Es de señalar que los PE de este nivel se incrementaron en un 30.50 por ciento al pasar de 59 a 77 programas educativos, al tiempo que se pasó de un Centro Regional de Educación Superior a 6 en el interior del estado, consolidando su infraestructura para impulsar de manera enérgica la regionalización de la Universidad.

A la par se creó el sistema virtual de la Universidad, área que demostró su potencialidad en la crisis sanitaria y sus perspectivas ante la implementación de la Ley General de Educación Superior en Guerrero, con la UAGro en línea

Los PE de posgrado en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad pasaron de 5 a 38, con un 660.00 por ciento de incremento.

A este logro contribuyeron de manera esencial:

Los logros correspondientes a miembros del Sistema Nacional de Investigadores y a cuerpos académicos consolidados; y

La creación de 15 laboratorios de investigación, siendo varios de ellos de importancia trascendental en la actual crisis sanitaria puestos al servicio de Guerrero.

Un resultado de estos avances se tiene en las primeras 5 solicitudes de producción industrial para patentes y un modelo de utilidad ante el IMPI por parte de la Universidad.

Mención especial merece el bachillerato de la Universidad que de no tener un solo plantel de preparatoria reconocido de buena calidad por el Sistema Nacional del Bachillerato en 2013 paso a tener 27, logro que la ubica en los tres primeros lugares en el concierto de las universidades públicas que ofrecen bachillerato, lo que muestra no solo la calidad del programa educativo de bachillerato, sino considera la preparación de sus profesores y la conducción de sus autoridades.



Plan de Trabajo 2021-2023: **Por una nueva visión UAGro de largo plazo**

En los compromisos y metas se pondrá especial interés en los programas educativos de licenciatura ubicando en el centro el aprendizaje de los estudiantes y la mejora sustancial de los profesores, para que nadie se quede atrás cuando ingrese a la Universidad.

c) Gestión

La gestión considera el gobierno, la dirección y la administración de la Universidad, su mejora ha sido una preocupación permanente, sus avances y logros se constata con la reciente acreditación de la gestión por parte del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).

Rasgos característicos de los avances y logros de la gestión se pueden resumir en la institucionalización de tres sistemas:

El Sistema de Legislación Universitaria, cuenta con un conjunto de ordenamientos que han sido garante de su gobernabilidad, permitiendo afrontar de manera adecuada diversos procesos ante la contingencia sanitaria, incluyendo tres iniciativas de reforma a la Ley Orgánica y un exhorto con la comprensión y reconocimiento de la legislatura estatal

El Sistema de Planeación y Evaluación Institucional ha permitido por primera vez en la historia de la Universidad la elaboración y aprobación en 2018 de los planes de desarrollo de todas las unidades académicas teniendo como referente el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021.

El Sistema de Rendición y Fiscalización de Cuentas, tiene su fundamento jurídico en el Reglamento de la Contraloría General y el Reglamento de Rendición de Cuentas y Fiscalización

La observancia de estos tres sistemas en su conjunto fueron los pilares que permitieron la acreditación de la Gestión y en especial que la Universidad fuera una de las tres universidades públicas que solventaron satisfactoriamente las auditorias del año de 2019 por parte de la Auditoria Superior de la Federación (ASF).

En los compromisos y metas se pondrá especial interés en una reingeniería de la gestión, teniendo como eje la eficiencia, eficacia y calidad de los diversos procesos que permiten la conducción de la Universidad.

II.3 A manera de conclusión

Un balance de la evolución de la Universidad Autónoma de Guerrero, en el periodo de la gestión 2013-2021, muestra de manera clara que a diferencia de gestiones anteriores, que se han resuelto no solo problemas estructurales, sino que, se ha posicionado a la Institución como una de las mejores universidades públicas estatales, tal como se constata de manera enfática su ingreso al Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMex).

Este balance no debe verse como que tenemos una Universidad sin retos y desafíos, ya que se tienen temas que atender porque han sido insuficientemente abordados o bien son temas emergentes en el panorama de la Universidad para ser vigente y estar a las alturas de las necesidades presentes y futuras de Guerrero y de México.



CAPÍTULO 3

MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS UAGro





III. Misión, visión y principios UAGro

Teniendo en cuenta las tendencias de la educación superior y la evolución reciente de la Universidad se propone la misión, la visión UAGro2023, así como los principios que se observarán en la hoja de ruta para el logro de la visión en armonía con su misión.

III.1 Misión

La misión de la Universidad tiene su referente en lo que le da razón de ser, se establece en su Ley Orgánica que se afinó y desarrolló en el Estatuto General y en documentos institucionales.

En esta perspectiva la misión de la Universidad tiene por objetivos:

Ofrecer servicios en educación media superior y superior;

Realizar investigación, fomentar el desarrollo tecnológico e innovación; contribuir al desarrollo del entorno mediante la extensión de sus servicios; coadyuvar al estudio, preservación, acrecentamiento y difusión de la cultura

Vincularse con la sociedad para responder a sus necesidades y demandas de orden social, económico, cultural, ambiental y tecnológico; y

Promover la inclusión social y el desarrollo sostenible.

Dará prioridad a la problemática estatal, atenderá a los sectores más desfavorecidos y contribuirá por sí o en coordinación con otras entidades de los sectores público, social y privado al desarrollo nacional.

Tendrá como prioridad promover y respetar los derechos humanos, dentro y fuera de la Universidad.

III.2 Visión UAGro 2023

La visión UAGro 2023 debe reflejar el estado que debe observarse en septiembre de 2023, en armonía con los acuerdos del H. Consejo Universitario del 17 de agosto de 2021 y los compromisos que se consensuaron en la misma, destacando el forjar una nueva visión para la Universidad de largo plazo, que era impensable a inicios del año 2020.

La figura de largo plazo y el establecimiento de una visión en esta perspectiva no es un planteamiento nuevo, al respecto se tiene dos antecedentes que deben tenerse en cuenta. Visiones 2025 y 2035. El Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021, aparte de la visión 2021 con los compromisos de la gestión, planteó una visión de mediano plazo al 2025 y de largo plazo al 2035, esta última se propuso considerando que la Universidad celebrará el LXXV aniversario de su autonomía universitaria en 2035.

Visiones 2030 y 2035. El plan de desarrollo institucional de largo plazo, aprobado en el año 2019, se replanteó el horizonte de mediano plazo al año 2030, manteniendo el año 2035 para el largo plazo y el año 2030 teniendo en cuenta la contribución de la Universidad los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).



Plan de Trabajo 2021-2023: **Por una nueva visión UAGro de largo plazo**

Bajo estas consideraciones la “Visión UAGro 2023” establece que:

La Universidad Autónoma de Guerrero en el año 2023 es:

Un referente nacional por ser una Universidad concebida como un bien común de Guerrero. Sustentada en un proyecto:

De concreción, de re imaginación de la UAGro en la perspectiva del largo aliento.

Implica el logro de los compromisos que se consensuaron en la reunión del H. Consejo Universitario

Esta visión está en armonía con las visiones de la Universidad 2030 y 2035, las cuales se transcriben a continuación:

La Visión UAGro 2030 establece que:

La Universidad Autónoma de Guerrero en el año 2030 es:

Un referente por su contribución al cumplimiento de la Agenda 2030 de los ODS para el desarrollo en el estado de Guerrero, al tiempo que es un actor protagónico de la educación superior de calidad y pertinencia

Implica:

Tener una educación inclusiva y equitativa de calidad

El acceso en condiciones de igualdad a una formación de calidad con pertinencia

Haber reducido las disparidades de género, garantizado el acceso en condiciones de igualdad a sectores vulnerables de la sociedad.

La Visión UAGro 2035 establece que:

La Universidad Autónoma de Guerrero en el año 2035 es:

Reconocida en el ámbito internacional por su contribución al desarrollo de México y Guerrero.

Implica:

Calidad mundial con impacto local.

III. 3 Principios

Un plan de trabajo 2021-2023 pasa por el compromiso de la comunidad universitaria por la observancia de seis principios:

Autonomía y bien común;

Responsabilidad e inclusión social;

Equidad en el aprendizaje;

Calidad y pertinencia;

Internacionalización; y

Gobernabilidad.

a) Autonomía y bien común

Autonomía y bien común es el principio que permite autogobernarse con las únicas limitaciones que señala la Ley Orgánica y la legislación aplicable, y el compromiso de contribuir al desarrollo de México y Guerrero, lo cual implica su ejercicio ético y responsable. En armonía con el paradigma de que la educación es un bien común, en cuanto que la educación es un derecho humano, que contribuye a un desarrollo inclusivo, equitativo y justo de la sociedad de la cual forman parte.

Autonomía y bien común contribuirán a una mejor Universidad que se traduzca en mejores universitarios, en mejores ciudadanos y en un mejor Guerrero.

b) Responsabilidad e inclusión social

Responsabilidad e inclusión social es el principio que armoniza responsabilidad social universitaria e inclusión social, en cuanto que Universidad debe tener en su base conceptual y práctica la sostenibilidad y la búsqueda de la igualdad ciudadana y la cohesión social, al tiempo que contribuye al desarrollo de la entidad, creando y/o adecuando sus estrategias al contexto y a las tendencias emergentes que le permitan estar a la altura de los desafíos y retos que se le vayan presentando en su desarrollo.

En esta perspectiva tiene sentido en cuanto que:

La educación que ofrece la Universidad es un derecho humano, conlleva no discriminar por origen, religión, etnia, orientación sexual, capacidad intelectual, género, etc. de su comunidad universitaria; y

La democratización del saber y de la comunidad que lo cultiva, conlleva no sólo a la participación activa en el desarrollo de la Universidad sino generar las condiciones institucionales para que quien ingrese tenga la alta probabilidad de concluir sus estudios e incorporarse al ejercicio profesional con calidad y competencia.

c) Equidad en el aprendizaje

Equidad para el aprendizaje es el principio de que nadie se quede atrás en el aprendizaje, tiene como premisa el considerar las desigualdades de los estudiantes por razones económicas, sociales, vulnerabilidad, etc. que permitan su ingreso, permanencia y graduación en los tiempos y ritmos.



Plan de Trabajo 2021-2023: **Por una nueva visión UAGro de largo plazo**

Equidad para el aprendizaje requiere del acompañamiento y apoyo al estudiante en su estancia en la Universidad y de manera prioritaria en el proceso de aprendizaje, es en observancia de este principio que la UAGro estará contribuyendo al fortalecimiento de una sociedad más justa, equitativa e inclusiva.

d) Calidad y pertinencia

Calidad y pertinencia son los principios que inspiran el quehacer de la comunidad universitaria que se traduce en altos estándares de desempeño institucional, implica calidad en: programas educativos, formación integral del estudiante, generación y aplicación del conocimiento.

La calidad producto del quehacer universitario cotidiano que genera en sus miembros destrezas y habilidades que se traducen en competencias como preámbulo de la innovación y la emprendeduría.

e) Internacionalización

Internacionalización es el principio que permite aprovechar las oportunidades de la globalización en armonía con la historia, tradición, misión, etc., de la Universidad, al tiempo que se incorpora a la sociedad del conocimiento.

f) Gobernabilidad

Gobernabilidad es el principio que implica desempeño y estabilidad, así como su capacidad de anticipación y de respuesta propositiva ante las demandas no sólo de la comunidad universitaria sino de su entorno, y de la cohesión de los universitarios en torno al proyecto institucional

Gobernabilidad implica eficiencia, eficacia, desempeño, pertinencia y legitimidad en la conducción de la Universidad.



CAPÍTULO 4

AGENDA DE TRABAJO: COMPROMISOS





IV. Agenda de trabajo: Compromisos

El “Plan de Trabajo 2021-2023: Por una nueva visión UAGro de largo plazo” se sustenta en dos ejes de compromisos

Compromisos en la perspectiva de sentar bases de una nueva visión UAGro; y

Compromisos en la perspectiva de la alianza estratégica Universidad – Gobierno – Sociedad. Cada uno de estos ejes se estructura en acciones a cumplir en lo inmediato y compromisos que se deberán desarrollar a lo largo del periodo, señalando fechas de cumplimiento.

IV.1 Compromisos en la perspectiva de sentar bases de una nueva visión UAGro

a) Acciones inmediatas, primeros 60 días

Tal como se señaló se tienen acciones que deben cumplirse en lo inmediato con el propósito de generar las condiciones institucionales de tener a punto una administración central que se desempeñe de manera eficiente y eficaz desde el inicio de la gestión 2021-2023, trascendiendo el esquema de una curva de aprendizaje lenta en perjuicio de la Universidad y de su comunidad universitaria.

En esta perspectiva se plantean cinco acciones:

- Nuevo organigrama de la administración central y un manual de organización ejecutivo.
- Retorno gradual a las actividades universitarias presenciales, en especial a las aulas.
- Agenda de trabajo hacia el VI Congreso General Universitario.
- Crear el Centro de Estudios sobre la Universidad.
- Capacitar a funcionarios sobre la gestión y su desempeño eficiente y eficaz.

La premisa que debe observarse en la toma de protesta de las autoridades de la administración central de la gestión 2021-2023, es la de protestar cumplir con compromisos que contemplan este plan de trabajo de manera explícita en lo que se denominaría carta de “Protesta de cumplimiento de compromisos”.

La Secretaría General se responsabilizará de dar un seguimiento puntual en dos reuniones ejecutivas por mes conforme al calendario que se presente para tal efecto.

b) Compromisos a cumplir en el periodo

Se tienen ocho compromisos a desarrollar durante la gestión 2021-2023.

- Impulsar y consolidar un modelo híbrido de la Universidad.

Tiene el objetivo de que la Universidad cuente con un modelo híbrido de su quehacer académico y de sus funciones adjetivas, considerando actividades presenciales y no presenciales.



Plan de Trabajo 2021-2023: **Por una nueva visión UAGro de largo plazo**

El modelo híbrido no se limita al proceso de aprendizaje, que ha sido el que está en la palestra de la educación hoy en día.

Tener el Modelo Híbrido UAGro en julio 2022

Puesta en operación de lineamientos de la dirección, gestión y administración híbrida en el segundo semestre de 2022.

Puesta en vigencia ordenamiento jurídico de movilidad híbrida de estudiantes y académicos, segundo semestre de 2022.

- Fortalecer y consolidar la Universidad virtual.

Tiene el objetivo de reorientar el quehacer de esta instancia en la perspectiva de ofrecer programas en línea como principal coadyuvante para incrementar significativamente la matrícula y ampliar la oferta educativa.

Entre en vigencia la norma jurídica de la Universidad Virtual, segundo semestre de 2022

Compromiso de ofrecer para el ciclo escolar 2022-2023 al menos cinco programas educativos en línea.

- Poner a punto el Modelo Educativo UAGro.

Tiene el objetivo de revalorar el papel del profesor y el estudiante en el compromiso supremo de que el estudiante aprenda, asegurando que nadie se quede atrás.

El poner a punto el Modelo Educativo UAGro se debe focalizar en estrategias que incidan en lo que debe suceder en el aula, virtual o presencial, con la planeación de los programas de estudio, asignaturas o unidades de aprendizaje, que priorice la participación de los estudiantes en la construcción de sus aprendizajes.

Modelo Educativo UAGro a punto, marzo 2022.

Pilotear el Modelo Educativo en:

Dos escuelas preparatorias, julio 2022

Cinco programas educativos de licenciatura, julio 2022

Elaboración de guías, lineamientos, etc., de implementación del Modelo Educativo, septiembre 2022

Oferta educativa en armonía con el Modelo Educativo UAGro, julio 2023

- Empoderar al estudiante, asegurar su aprendizaje y formación integral.

Tiene el objetivo de:

Fortalecer la pertinencia y la calidad de la formación de los estudiantes, de manera prioritaria su aprendizaje.

La estrategia para lograrlo es la de reestructurar el proceso de aprendizaje, ubicando en el centro al estudiante y sus circunstancias.

- Poner a punto el modelo de la regionalización de la Universidad.

Tiene el objetivo de:

Consolidar el proceso de regionalización de la Universidad y contribuir a cerrar la brecha de cobertura de la educación superior del estado de Guerrero.

La estrategia para lograrlo es:

Aprovechar la oportunidad que representa la implementación de la Ley General de Educación Superior, considerando su gradualidad en materia de cobertura considerando su obligatoriedad;

Reestructurar y diversificar la oferta educativa que se adjetive por su flexibilidad, para lo cual debe considerar:

Programas educativos temporales, con un número determinado de generaciones, para satisfacer necesidades específicas de sectores o instancias públicas o privadas;

Programas educativos en línea total o parcialmente;

Programas educativos que reconozcan aprendizajes adquiridos en el desempeño de sus actividades ya sea de manera formal o de manera autodidáctica:

Modelo de Regionalización UAGro, julio 2022

Puesta en operación de la reestructuración y diversificación de la oferta educativa, ciclo escolar 2022-2023

- Incorporar la digitalización al quehacer de la Universidad: “digitalización UAGro”

Tiene el objetivo de:

Transitar del paradigma del uso de las tecnologías de la información al paradigma de la digitalización de la Universidad en todos sus ámbitos de su quehacer.

La estrategia para lograrlo es la incorporación de los rubros que contempla la tendencia de la digitalización.

Programa de digitalización de la Universidad, marzo 2022.



Plan de Trabajo 2021-2023: **Por una nueva visión UAGro de largo plazo**

- Revisar y, en su caso, reestructurar la legislación universitaria.

Tiene el objetivo de revisar y, en su caso, reestructurar la legislación universitaria, teniendo dos ejes:

Un eje interno relativo al modelo de universidad considerando los órganos colegiados de: gobierno, dirección, gestión y administración.

Un eje externo que armonice la legislación universitaria con la legislación federal y estatal aplicable.

En el caso de que la reestructuración de un ordenamiento jurídico no requiera que se reforme la Ley Orgánica, esta se someterá a su aprobación por el H. Consejo Universitario. En el caso de que la reestructuración de un ordenamiento jurídico requiera reformar la Ley Orgánica, se debe elaborar un dictamen que sea considerado en la elaboración de una posible reforma de esta.

El análisis de la Ley Orgánica debe considerar que no todo lo que señale la legislación federal y estatal aplicable debe integrarse a esta, debe analizarse en que ordenamiento se incorpore o si hay necesidad de uno nuevo.

Armonización de la legislación universitaria que no requiere reformar la Ley Orgánica, julio 2022.

Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica para ser analizada y, en su caso, aprobada por el VI Congreso General Universitario, julio 2022.

- Aprobar una reingeniería de la administración central.

El programa institucional “gestión para la pertinencia” tiene el objetivo general de:

Consolidar la gestión como eje coadyuvante del quehacer institucional que señala la misión de la Universidad.

La estrategia para lograrlo es realizar una reingeniería de la gestión teniendo como referente las observaciones que señaló la reciente acreditación de la administración y gestión por parte del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).

Puesta en operación de la reingeniería, julio 2022.

IV.2 Compromisos en la perspectiva de la alianza estratégica Universidad – Gobierno – Sociedad

a) Acciones inmediatas, primeros 60 días

En esta perspectiva se plantean tres acciones:

- Elaborar un anteproyecto de Ley de Educación Superior del Estado de Guerrero
- Elaborar una propuesta de Programa Estatal de Educación Superior

- Contribuir con propuestas en la elaboración de la Agenda del Gobierno de Guerrero

b) Compromisos a cumplir en el periodo

Con sustento en la alianza estratégica Universidad-Gobierno se contemplan entre otros los siguientes compromisos:

Contribuir a la regionalización de la educación superior, compromiso estratégico y prioritario para cerrar la brecha de cobertura de este nivel educativo con equidad e inclusión.

Contribuir al desarrollo del espacio común de educación superior en el estado de Guerrero.

Contribuir con las capacidades académicas y técnicas de la Universidad al desarrollo del estado de Guerrero.

IV. 3 Epilogo: Forjar una nueva visión de la Universidad de largo plazo

Las acciones y compromisos permitirán forjar una nueva visión de la Universidad en el largo plazo “la UAGro visión 2050” que será el propósito del VI Congreso General Universitario, con la plena convicción de que la “UAGro es bien común de Guerrero” recuperando lo positivo de la “Universidad Pueblo” y de la “Universidad de Calidad con Inclusión Social”, y aprovecha las lecciones y aprendizajes que arrojó la crisis del Covid-19.



Llamamiento

Universitarios, universitarias

Sociedad de Guerrero

Este es el:

Plan de Trabajo 2021-2023: Por una nueva visión UAGro de largo plazo

Que nos permitirán trabajar con entereza y dedicación por la Universidad que Guerrero necesita de cara al futuro.

Ofrecer a los universitarios y sociedad de Guerrero la entrega sin reservas de la administración central de la Universidad en su logro.

¡Qué viva la Universidad un bien común de Guerrero!

¡Qué viva la Autonomía Universitaria!

¡Qué viva la unidad de los universitarios!

¡Qué viva la Universidad Autónoma de Guerrero!

¡Que viva el Estado de Guerrero!

¡Qué viva México!





Todos somos
UAGro



